

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha:	20	de	NOVIEMBRE	de	2024
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		CONVENIO	X
Contrato número:	1.250.18.03-8472	de	27/06/2024
Contrato número:	1.250.18.03-8472-1		25/10/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad No. 3500009620 - 3500009843

Fecha: 23/04/2024 - 21.10.2024

Registro presupuestal No. 4500038474 - 4500038900

Fecha: 28/06/2024 - 25/10/2024

Apropiación presupuestal:

Ítem 1

Valor: 1.800.000.000 COP

Proyecto: PI41-101957/1/1/01/24 - GARANTIZAR LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA

Apropiación Presupuestal:

Fondo: 2-1030 - ESTAMP ADULTO MAYOR

Centro Gestor: 1151 - SRIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

Posición Presupuestaria: 2320202009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales

Área Funcional: 4120302050010000 - El Valle Somos Todos Pers

Elemento PEP: PI41-101957/1/1/01/24 - Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección, en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

Ítem: 1 Valor: 526.723.964 COP

Apropiación Presupuestal: 2-1030/1151/2-320202009/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/04: ESTAMP ADULTO MAYOR/SRIA DESARR

SOCIAL/Servicios para la co/Vida Digna para Población/ASIST TECNICA Y FINA

Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y

CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE

Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/04

Asistir técnica y financieramente con los recursos de la estampilla pro-adulto mayor para la operación de centros de protección de larga estancia en el

Valle del Cauca

Posición Presupuestaria: 2-320202009

Servicios para la comunidad, sociales y personales

Cuenta Mayor: 5507050730

Nombre del proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: 2.VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ

META (PROGRAMA): 20302 VALLE, TERRITORIO DE PAZ INCLUSIVO Y MODELO DE RESPETO A LAS IDENTIDADES

COMPONENTE (SUBPROGRAMA): 2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO: MP203020500101 Asistir técnica y financieramente en los 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno
ACTIVIDAD: GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN, EN ARTICULACIÓN CON AGENTES Y ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE CON LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA EN EL VALLE DEL CAUCA

IMPACTO(META DE RESULTADO): MR20302001 Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato: Concurrir con al financiamiento de la operación del Centro de Protección ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO del municipio de Bolívar, para la atención de Personas Mayores en estado de vulnerabilidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	NOMBRE: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO CC. 1143835566 CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	NOMBRE: ASOCIACIÓN HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO NIT: 821002148 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL DIRECCIÓN: KRA 4 # 2 -30 TELEFONO: 3154587380 CEDULA DE CIUDADANIA: 29.185.300

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado el mes de noviembre de 2024, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante noviembre de 2024, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual: 2.1. ATENCION INTEGRAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ATENCIÓN INTEGRAL DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, artículo 1, dentro de las siguientes actividades: Talento Humano, Auxiliar Enfermería, Auxiliar Aseo, Auxiliar de Cocina, Cuidador. 2.2. PRODUCTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN: Producto Actividad, Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, minutas de alimentación, contratos de prestación de servicios, certificados de experiencia (listado de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, áctas, Evidencia audiovisual fotografías y/o videos, etc.). (2.3 ACTIVIDADES TRANSVERSALES PARA CENTRO DE PROTECCION: 1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos a las condiciones de estas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del convenio (en la plataforma SIAAM). 2. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. El personal deberá contar, con al menos 6 meses de experiencia en trabajo con personas mayores, así mismo, deben contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores (Resolución 055 de 2018). 4. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, requerimientos y planes de mejora solicitados por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA dentro de los cinco (5) días calendario a su recibo. 5. Facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor y del apoyo a la supervisión del convenio de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, colaborar con él para el cabal cumplimiento de las labores de supervisión. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. 6. Reportar de manera inmediata a LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA,	
--	--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

	cualquier situación que ponga en riesgo la idónea' operación del convenio. 7. Participar en los espacios establecidos por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA para el seguimiento a la ejecución del convenio y el control social, y realizar las acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del convenio. 8. Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo con el plazo, especificaciones, presupuesto aprobado y a los lineamientos técnicos administrativos y de la supervisión. 9. Presentar a la supervisión bimensualmente, informes administrativos, técnicos y financieros, relacionados con el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes. 10. Responder por el pago de impuestos y demás gravámenes que cause la legalización del convenio. 11. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este convenio, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos. El Centro de Protección deberá realizar entregar la CARACTERIZACION ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del convenio y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo con las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la aprobación de inicio en la plataforma SECOP II, así como, la presentación de informes de acuerdo con el requerimiento del supervisor del convenio.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de noviembre de 2024 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 90%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

--	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

INFORME TECNICO:

En el hogar del anciano San Lázaro, se llevaron a cabo diversas actividades de las cuales participan 21 adultos mayores. Estas actividades incluyeron; manualidades, colorear, actividad física, juegos didácticos y musicoterapia. El objetivo principal fue promover el bienestar físico, mental y emocional, fomentando la interacción y el envejecimiento activo. Entre las actividades realizadas tenemos:

1. **Masajes Terapéuticos:** Los masajes terapéuticos proporcionan numerosos beneficios para los adultos mayores, mejorando tanto su bienestar físico como mental. Ayudan a aliviar el dolor muscular y articular, mejorar la circulación, mantener y aumentar la flexibilidad y movilidad, reducir la presión arterial y mejorar la calidad del sueño. Además, reducen el estrés y la ansiedad, mejoran el estado de ánimo mediante la liberación de endorfinas, alivian síntomas de depresión y fomentan la socialización, especialmente en entornos grupales o centros de atención, ofreciendo una conexión física y emocional reconfortante. En conjunto, los masajes terapéuticos son una herramienta valiosa para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
2. **Juego de bolos:** El juego de bolos ofrece una serie de beneficios significativos para los adultos mayores, tanto a nivel físico como mental y social. Físicamente, jugar a los bolos mejora la coordinación y el equilibrio, lo que puede ayudar a prevenir caídas. Además, es una actividad moderadamente aeróbica que fortalece los músculos y las articulaciones, y mejora la flexibilidad. Mentalmente, los bolos estimulan la concentración y la toma de decisiones rápidas, lo cual es excelente para mantener la agilidad mental. Socialmente, este juego fomenta la interacción y la camaradería, ayudando a combatir la soledad y promoviendo un sentido de comunidad. En conjunto, los bolos pueden contribuir de manera significativa al bienestar integral de los adultos mayores.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

3. **Toma de signos vitales:** La toma diaria de signos vitales en adultos mayores ofrece múltiples beneficios importantes para su salud y bienestar. Al monitorear regularmente la presión arterial, la frecuencia cardíaca, la temperatura y la respiración, se pueden detectar cambios o anomalías tempranas, lo que permite una intervención oportuna antes de que los problemas se agraven. Esto es especialmente útil para manejar condiciones crónicas como la hipertensión, la diabetes y las enfermedades cardíacas. Además, facilita el ajuste de tratamientos médicos y la medicación según las necesidades actuales del paciente, mejorando la eficacia del cuidado Médico. Por último, proporciona tranquilidad tanto a los adultos mayores como a sus cuidadores, ya que mantiene un control constante sobre la salud, promoviendo un sentido de seguridad y bienestar.

4. **Actividades al aire libre:** Las actividades al aire libre ofrecen numerosos beneficios para los adultos mayores, promoviendo tanto su salud física como mental. Participar en actividades como caminar, jardinería o ejercicios al aire libre puede mejorar la condición cardiovascular, fortalecer músculos y huesos, y aumentar la flexibilidad y el equilibrio, lo que ayuda a prevenir caídas. Además, estar al aire libre y recibir luz solar estimula la producción de vitamina D, esencial para la salud ósea. A nivel mental, estar en contacto con la naturaleza reduce el estrés, la ansiedad y los síntomas de depresión. Las actividades al aire libre también pueden estimular la mente, mejorar el estado de ánimo y fomentar una sensación de bienestar general. Socialmente, estas actividades ofrecen oportunidades para interactuar con otras personas, combatiendo la soledad y mejorando las relaciones sociales. En conjunto, las actividades al aire libre son una excelente forma de mantener y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

5. **Juegos tradicionales parques:** El juego de parques, también conocido como parqués o parcheesi, ofrece varios beneficios para los adultos mayores. En primer lugar, promueve la salud mental, ya que requiere concentración, estrategia y memoria, lo cual ayuda a mantener el cerebro activo y a prevenir el deterioro cognitivo. Además, es una excelente manera de socializar, ya que se juega en grupos, fomentando la interacción social y reduciendo la sensación de soledad y aislamiento. Esta interacción social puede mejorar el estado de ánimo y contribuir a una mayor satisfacción con la vida. Por último, es una actividad recreativa que puede proporcionar diversión y entretenimiento, lo que también tiene un impacto positivo en el bienestar emocional. En resumen, jugar a parques puede contribuir a una mejor calidad de vida para los adultos mayores mediante la estimulación mental, la socialización y la diversión.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra Información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6476313&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

El contratista para la cuota Tres (3), del mes de noviembre, Se anexa el pago de la seguridad social con planilla N° 81714018 y cus N° 1048376293 del mes de Noviembre 2024, según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor Inicial del contrato	\$ 25.200.000	PAGO	JULIO	\$17.640.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$ 12.600.000	PAGO	NOVIEMBRE	\$ 7.560.000	CUOTA 2
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 37.800.000				
Valor pagado	\$ 25.200.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 8.820.000				
Valor total ejecutado	\$ 34.020.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 3.780.000				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciona, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

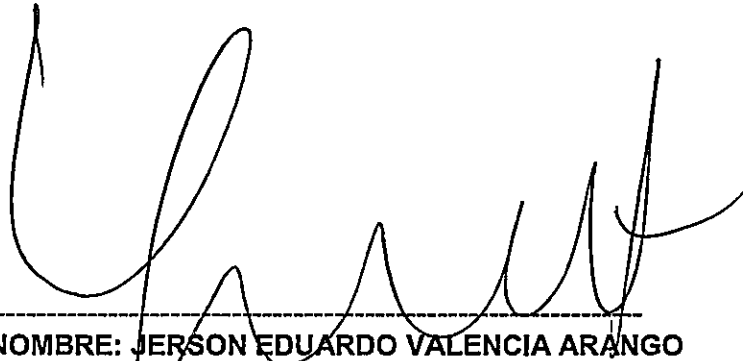
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día 02	de	Mes: DICIEMBRE	de	Año 2024
---------------------------	--------	----	----------------	----	----------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

20	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2024
----	-----------------	-----------	----	------


 NOMBRE: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
 CC. 1143835566
 CARGO: SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES
 UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
 TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
 SUPERVISOR.